



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el anexo No 4 item 1 de los términos de condiciones el cual se adjunta al presente documento.

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1					
ANEXO No 4					
ÍTEM No. 1 - UN (01) MICROTOMO					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio Patología.				
SERVICIOS:	Laboratorio Patología.				
NOMBRE GENÉRICO:	MICROTOMO				
DEFINICIÓN:	Equipo de laboratorio que permite realizar cortes muy finos sobre tejidos previamente endurecidos (por congelación o por su inclusión en parafina o celodina).			NÚMERO DE FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1. Diseño ergonómico.			
		2. Dimensiones compactas.			
		3. Presión mecánica con mecanismo de alimentación.			
		4. Cambio de sujeción rápida para realizar con una sola mano.			
		5. Fácil cambio de muestras.			
		6. Orientación de la muestra universal de 8°, con giro de 360°.			
		7. Retracción de la muestra durante el viaje de regreso, con posibilidad de apagar dos etapas mecánicas del ajuste (10 um/30m).			
		8. Sección electrónica de mostrador ajustable.			
		9. De mecanismo de presión micrométrica con cascada cerrada.			
		10. Sección de espesores:	10.1 De 0,5 micras hasta 60 micras.		
			10.2 De 0,2 micras de 0,5 micras de incrementos.		
			10.3 Desde 2 a 10 micras en 1 um de incrementos.		
			10.4 A partir del 10 a 20 micras en 2 micras de incrementos.		
			10.5 A partir del 20 a 60 micras en 5 micras de incrementos.		
		11. Sección de indicación de espesor en la ventana de índice.			
		12. Placa integrada de almacenamiento extraíble.			
		13. Alimentación manual a través de ruedas gruesas.			
		14. Alimentación horizontal de muestra global de 28 mm.			
		15. Alimentación vertical de la muestra de 64 mm para derrame cerebral.			
	16. Amplia sección de la bandeja de residuos, cubriendo toda el área de trabajo.				
	17. Ergonómicamente optimizado el uso de elementos operativos para no producir cansancio.				
	18. Diseño con las más altas exigencias de seguridad operacional.				
	19. Peso no superior a 25 Kg.				
	ACCESORIOS	2.1 Sistema de transferencia de la sección STS.			
		2.2 Corte frío.			
		2.3 Microcopio.			
		2.4 Lupa de gran campo.			
		2.5 Dispositivos de sujeción.			
		2.6 Sistemas de soporte de cuchillos:	2.6.1 Soporte de cuchilla desechable E.		
			2.6.2 Soporte de cuchilla desechable ER.		
2.6.3 Soporte de cuchilla desechable SEC 35.					
2.6.4 Portador de cuchillo estándar N.					
2.6.5 Portador de cuchillo estándar C.					
ALIMENTACIÓN:	Eléctrica: 110/220 VAC/50-60Hz.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (02) mantenimientos preventivos.				
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.				
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.				
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.				
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).				
	7. Manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.				
	8.-Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.				
	9. Tiempo de garantía mínimo Dos (2) años o más.				
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).				
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.				
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.				
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.				
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.				
	16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo (si aplica).				
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invia y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				
	2. Equipo que cumpla con las normas IEC.				
	3. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	4. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.				
	5. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.				
	6. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001.				
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					

7